

**RG 4477 - ANEXO III  
CONDICIONES DEL PLAN DE FACILIDADES DE PAGO**

Categorización del contribuyente y/o tipo de deuda	Pago a cuenta	Cantidad de cuotas	Tasa efectiva mensual de financiamiento	Tope de tasa
			Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior a la consolidación o del trimestre calendario en el que vence la cuota, reducidas a los porcentajes que se indican en cada caso:	
Micro, pequeñas y medianas empresas inscriptas en el "Registro de empresas mipymes"	1%	60	60%	2,50%
Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) y Autónomos	1%	60	60%	2,50%
Resto de contribuyentes	5%	36	80%	-
	10%	48	70%	-
	20%	60	60%	2,50%